

RIO GALLEGOS, 5 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N°0113.361/2026 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la Convocatoria de Ayuda Económica para la asistencia a Jornadas o Congresos, para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG;

QUE por Resolución 0861/25-R-UNPA se aprueba el subsidio en el marco Plan estratégico de mejora para el Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC), de ésta Unidad Académica

QUE la Directora del ICIC Dra. Andrea PAC presenta propuesta para realizar una convocatoria por UNA (1) Ayuda Económica para la asistencia a Jornadas o Congresos por un único pago de PESOS CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$114.285);

QUE es requisito, ser integrante de un Proyecto de investigación acreditado y vigente en la UNPA perteneciente al ICIC-UARG no prorrogado; completar el formulario correspondiente con carácter de declaración jurada;

QUE el postulante deberá presentar a partir del 31 de octubre de 2025, Factura B o C a nombre de la UNPA por la inscripción a jornadas o congresos; certificado de asistencia y/o aprobación y un informe final sobre la actividad realizada;

QUE en el caso de no presentar la documentación citada en el considerando anterior en el plazo establecido, se deberá reintegrar el monto de la ayuda económica;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado propone que la Comisión Ad-Hoc que actuará para evaluar las postulaciones en la convocatoria citada precedentemente, esté conformada por los miembros titulares: Andrea PAC, María Pilar MELANO, Patricia del Carmen ZAPATA, y como suplente María Valeria ALVAREZ;

QUE se propone el siguiente cronograma de inscripciones para la Convocatoria a UNA (1) Ayuda Económica para la asistencia a Jornadas o Congresos:

- Período de Inscripciones: 6 al 11 de mayo de 2026
- Recepción de la documentación: formulario Google Form
<https://forms.gle/s6xz2cuDSQkgx9TU9>

QUE obra certificación de crédito presupuestario por parte de la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la Convocatoria a UNA (1) Ayuda Económica para la asistencia a Jornadas o Congresos por un único pago de PESOS CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 CENTAVOS (\$114.285), para el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) sede UARG.-

ARTICULO 2.- DEJAR ESTABLECIDO que el período de inscripción será entre el 6 al 11 de mayo de 2026 y la documentación será recibida a través de formulario GoogleForm.

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO el cronograma de inscripciones, formulario y requisitos de

inscripción de acuerdo al ANEXO de la presente.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc que actuará para evaluar las postulaciones en la convocatoria citada en el artículo 1° estará conformada por Dra. Andrea PAC, María Pilar MELANO, Patricia del Carmen ZAPATA, y como suplente María Valeria ALVAREZ.-

ARTICULO 5°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Decano, Secretarías de la Unidad Académica, Instituto de Cultura Identidad y Comunicación dese a conocer y cumplido, archívese.-



 **UNPA**  **UNPA - UARG**
Claudia Mansilla
Secretaría de Investigación
Postgrado

ANEXO

DESTINATARIOS: Integrantes de Proyectos de Investigación o Extensión vigentes radicados en el ICIC sede UARG.

Se dará prioridad (en el orden de la enumeración) a:

- 1) Auxiliares de docencia que revisten en la UARG y están realizando carreras de posgrado
- 2) Auxiliares de docencia que revisten en la UARG
- 3) Graduados de la UARG que están realizando carreras de posgrado
- 4) Graduados de la UARG
- 5) Profesores de la UARG que están realizando carreras de posgrado
- 6) Profesores de la UARG
- 7) Personal de Administración y Apoyo
- 8) Estudiantes de posgrado
- 9) Integrantes externos

REQUISITOS: Completar el formulario correspondiente con carácter de declaración jurada.

El postulante deberá presentar a partir del 31 de octubre de 2026, Factura B o C a nombre de la UNPA por la inscripción al Jornadas o Congresos; certificado de asistencia y/o aprobación, según corresponda y un informe final sobre la actividad realizada.

De no presentar la documentación en el plazo establecido, se deberá reintegrar el monto de la ayuda económica.

CRONOGRAMA:

- Período de Inscripciones: 6 al 11 de mayo de 2026
- Recepción de la documentación: formulario GoogleForm

FORMULARIO INSCRIPCIÓN
Asistencia a Jornadas o Congresos

Acuerdo de Aprobación/Alta N° (adjuntar):							
Rol en el PI:							
Datos Generales del Postulante							
Apellido/s y Nombre/s							
CUIL/DNI/PAS Adjuntar copia							
Número de Legajo (Docente/Nodocente)							
Categoría y Dedicación Docente							
Materias afectadas							
Escuela							
Antigüedad Docente							
Nodocente (Categoría y Sector)							
Graduado UNPA		Carrera:			Año de graduación:		
Integrante Externo (indicar lugar de trabajo)							
Domicilio Postulante							
Calle		Número		Piso		Dpto.	
Localidad					Código Postal		
Contacto							
Teléfono fijo				Celular			
Correo electrónico							
Jornadas/Congresos							
Título:							
Universidad/Institución:							
Fecha dictado:							
Observaciones:							
Lugar y Fecha:							

.....
**Firma y aclaración
del postulante**